

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Aviso General de la Secretaria de Gobernación, da a conocer el cambio de domicilio de las Oficinas de diversas áreas de la Secretaría de Gobernación



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

30/abr/2021	AVISO General de la Secretaria de Gobernación del Gobierno del Estado, mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de las Oficinas de diversas áreas de la Secretaría de Gobernación.
-------------	---

CONTENIDO

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE DIVERSAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN 3

 PRIMERO..... 3

 SEGUNDO 4

 TERCERO 4

 CUARTO 4

RAZÓN DE FIRMAS..... 5

**AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL
CAMBIO DE DOMICILIO DE DIVERSAS OFICINAS DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

PRIMERO

Se comunica a los órganos de impartición y procuración de justicia federales y locales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales, así como al público en general, para todos los efectos legales a que haya lugar, el domicilio oficial que ocupará la Secretaría de Gobernación.

La Oficina de la Secretaria, Subsecretarías Jurídica, de Gobierno, de Prevención del Delito y Derechos Humanos, y de Desarrollo Político, la Coordinación General de Administración, así como las diversas Direcciones Generales y Direcciones que las integran, con excepción de las que se mencionan en el presente se ubicaran en Calle 18 Norte, número 406, Barrio los Remedios, Municipio de Puebla, C.P. 72377.

Dirección del Archivo General del Estado, sita en Calle 20 Sur 902, Colonia Azcárate, C.P.72501.

Dirección del Periódico Oficial del Estado, sita en Calle 11 Oriente No. 2003, Colonia Azcárate, C.P.72501.

Dirección de Medidas, sita en Kilómetro 4.5 Carretera Federal Puebla-Atlixco, Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla, C.P.72810.

Dirección General de Defensoría Pública, sita en Calle 14 Norte, No 205, Barrio de la Luz, C.P.72377.

Dirección de Asuntos Civiles, Familiares y Administrativos, sita en las Instalaciones de Ciudad Judicial, Anillo Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000, primer piso, Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, 72820.

Dirección General de Gobierno, sita en Calle 12 Norte, N°810, Barrio de El Alto, C.P.72290.

Dirección de Agenda Legislativa por Grupo Parlamentario, sita en Av. Reforma N°703, Col. Centro, C.P. 72000.

Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población, sita en Av. Reforma N° 703, Colonia Centro, C.P.72000.

Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas, sita en Calle 11 Oriente N° 2003, Col. Azcárate, C.P. 72501.

Coordinación General de Protección Civil, sita en Av. Reforma N°710, Edificio la Casa del Niño, Planta Alta, Colonia Centro, Puebla, C.P.72000.

SEGUNDO

Se comunica a los órganos de impartición y procuración de justicia federales y locales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y gobiernos estatales y municipales, así como al público en general, para todos los efectos legales a que haya lugar, que por las necesidades del servicio y con el objeto de garantizar el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría, se establece que el horario de atención en la oficialía de partes de la Secretaría será el previsto en el primer supuesto del numeral SEGUNDO del Acuerdo por el que se establecen los horarios de atención en ventanilla y de oficina de la Administración Pública Estatal, es decir de nueve de la mañana a las dieciocho horas en días hábiles.

TERCERO

El presente Aviso surtirá efectos a partir de tres de mayo de dos mil veintiuno.

CUARTO

Publíquese el presente Aviso en el Periódico Oficial del Estado.

RAZÓN DE FIRMA

(Del AVISO General de la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado, mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de las Oficinas de diversas áreas de la Secretaría de Gobernación; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Viernes 30 de abril de 2021, Número 20, Cuarta Sección, Tomo DLII).

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a treinta días de abril de dos mil veintiuno. La Secretaria de Gobernación del Estado de Puebla. **C. ANA LUCÍA HILL MAYORAL.** Rúbrica.